

CONCON,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

01 FEB 2016

*Lo enmendado  
vale  
Hoy 01-02-16*

Nº 211 / VISTOS:

- Resolución 55/92 de Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.378 Estatuto Atención Primaria Municipal.
- Ley Nº 18.883/92 Estatuto Administrativo de Empleados Municipales.
- Decreto Supremo Nº 662/92 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
- Ordinario Nº 508/2015 de fecha 28 de enero del año 2015, donde se solicita lo que indica y donde consta decisión alcaldía.
- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695/88

### DECRETO

1.- **AUTORIZASE** para que en ausencia de la Sra. Erika Bravo López, encargada del fondo fijo del Cesfam, realicen estas funciones a contar del 01 de febrero del año 2016 a los siguientes funcionarios:

- ALEJANDRA ARACENA CEA
- FRANCISCO CISTERNAS SUAREZ
- GUSTAVO FLORES CORTES

2.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

*[Signature]*  
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
SECRETARÍA DE CONTROL		
Objetado	Observado	Reservado